



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: MARZO 24 DE 2023

NO .	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	2022-00249-00	Banco de Bogotá	Dora Lilia Agudelo Guerrero	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle, marzo (24) de Dos Mil
Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01) día, anunciando a las partes la liquidación de las costas realizadas por este despacho judicial.

Municipal de Obando, Valle.
Teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación de costas, los cuales corren a partir del día 27 de marzo de 2022 a las 08:00 A.M. hasta el día 29 de marzo de 2023 a las 05:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Patricia Arias Agudelo', written in a cursive style.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria